

ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS: MONOGRAFÍAS. 1

MANUELA MARÍN, ed.

TEJER Y VESTIR: DE LA ANTIGÜEDAD AL ISLAM

**JOYAS PARA LA MUJER EN LAS *CARTAS PRIVADAS*
*DE EMIGRANTES A INDIAS, 1540-1616***

Antonio CEA GUTIÉRREZ
Pilar GARCIA MOUTON
CSIC, Madrid

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
MADRID, 2001

JOYAS PARA LA MUJER EN LAS CARTAS PRIVADAS DE
EMIGRANTES A INDIAS, 1540-1616

Antonio CEA GUTIÉRREZ
Pilar GARCÍA MOUTON
CSIC, Madrid

La España del siglo XVI, a pesar de su esplendor, debió ser una España dura, por eso muchos de sus hijos se plantearon la aventura de ir a poblar las tierras de América. Las cartas privadas de emigrantes a Indias, editadas por Enrique Otte¹, corresponden a las que se conservan en el Archivo de Indias de Sevilla, como testimonio y garantía de que quienes solicitaban pasar a América tenían allí familiares que los reclamaban.

Estas cartas, enviadas en general por pobladores de a pie, constituyen una fuente importantísima para conocer la intrahistoria, las historias de vida cotidiana de los españoles que se establecieron en las Indias. En ellas afloran las inquietudes, las ambiciones, los rencores, los problemas materiales y hasta los detalles más pequeños.

En los primeros años que siguieron a la llegada de los españoles a América, fueron los hombres quienes cruzaron el océano para aquilatar las posibilidades que allí se les ofrecían. En un segundo momento, cuando ya estaban instalados, enviaban cartas para que hiciera la travesía el resto de la familia. No cabe duda de que la Corona misma propició esta situación para evitar que las nuevas tierras se convirtieran en refugio de aventureros, que no hubieran contribuido a garantizar la colonización con una población estable. El rey dictó una

¹ Enrique Otte (con la colaboración de Guadalupe Albi), *Cartas privadas de emigrantes a Indias, 1540-1616*, Jerez: Quinto Centenario del Descubrimiento, 1992.

pragmática que prohibía a los hombres casados estar solos sin su familia más de un tiempo prudencial. De ahí que la mayor parte de nuestras cartas sean cartas enviadas por maridos establecidos en Indias, en las que se dan órdenes o instrucciones -según los casos- sobre cómo deben viajar las mujeres y qué cosas deben llevar. Un segundo grupo de cartas es el formado por las que se mandan a padres, hermanos, sobrinos, etc., con noticias sobre la vida en la nueva tierra. Estas cartas suelen ir acompañadas de algún regalo confiado a su portador, y, en alguna de ellas, también se hacen peticiones o encargos desde el otro lado del océano.

Entre lo necesario para el largo camino por mar y para emprender una nueva vida en tierras desconocidas, ocupa un lugar destacado todo lo referido al vestido, a la indumentaria, desde un doble enfoque: por una parte, la utilidad y adecuación al viaje, al clima diferente y, por otra, los valores sociales y morales que se veían reflejados en las formas de vestir.

En una sociedad nueva, en pleno proceso de formación, los valores variaban con mucha más facilidad que en la metrópoli, y la misma movilidad social que permitía en América cambiar de estatus, si se conseguía suficiente dinero, se refleja en el vestido. Juan de Ribera escribe desde Los Reyes a su cuñado, tintorero de Sevilla, le insiste en cómo debe ir vestida su mujer, y le explica: "entienda v. m. que en estas partes no tienen más a la persona de cómo la ven aderezada" (carta 443, año 1575). También Diego de Saldaña, desde Cartagena, advierte a su mujer, en Villanueva de Alcardete: "Pues sabéis que donde una persona no es conocida la hacen honra por el hábito" (carta 351, año 1590).

En las Indias algunas carencias se dejaban sentir de forma especial: la de determinados tejidos resulta evidente, lo mismo que la de sastres que los elaborasen, y eso se reflejaba en una carestía que afectaba al vestido. Antonio Blas escribe a su mujer para que vayan bien vestidos ella y su hijo: "porque acá vale todo muy caro. Todo el lienzo que pudiere traer traiga, porque a según vale acá es de balde en Castilla. [...] Trae todo lo que pudiéredes, porque acá vale un ojo de la cara" (carta 17)².

² Desde Lima escribe Diego Hurtado a su hermana Juana, que vive en Sevilla: "Procura todo el dinero que tuviéredes traerlo empleado en ropas de seda, que acá

El viaje por mar debía dar lugar a situaciones de convivencia poco frecuentes, y muchos maridos previenen a sus mujeres del peligro que corre su honor en el barco, si no ponen los medios para protegerlo. Francisco de Mesa escribe a su madre, Isabel de Chaves, que vive en Baena (carta 247, año 1585), desde Guatemala, a la que manda el producto de "trescientos cuarenta cueros de vaca y novillos", para que "queriendo venir -dice- mi hermana Isabel de Mesa, o habiendo comodidad para que venga, u otra de las doncellas, se gaste todo lo necesario para su aviamiento". Insiste mucho en que viaje en compañía de "una buena mujer conocida" y da instrucciones: "en Sevilla se podrá vestir de vestido de doncella honesta: para de camino dos pares de vestidos, uno de color y otro de terciopelo negro llano, una saya de terciopelo, y turca y jubón de raso todo llano, sin guarnición, y el vestido que digo de camino colorado de saya entrapada con un pasamanillo de oro, que acá se podrá hacer lo que más fuere necesario". También la honestidad preocupaba especialmente a Domingo Pérez de Castro, de la isla de La Palma, quien escribe a sus padres para que embarquen a sus hermanas y advierte que vistan sobriamente, "sus vestidos sean tan honestos como quien vienen a recibir el hábito de una religión tan santa como es la de Santa Clara" (carta 117, año 1592).

La necesidad del hombre por legalizar su situación le obliga a reclamar la presencia de la mujer, por lo general abandonada -esposa, hija, madre, hermana-, y viene a desembocar en repentinas promesas de prendas y joyas³ para ganar su voluntad como reclamo del honor y de la honra.

El emigrado establece en sus cartas un parangón constante entre su lugar de origen, la España del desencanto -el "allá"- y las idealizadas tierras de Indias -el "acá"-, hasta el punto de convertir su propio mundo de emic en etic. España se recuerda como un pasado de fatiga y miserias; las Indias, en cambio, son un futuro de regalo y abundancia merecidos. No falta algún planteamiento verdaderamente razonado,

cuestan caras, para vos [...]. Y cosa de camisas y lienzo, que al fin cuesta más barato allá" (carta 497, año 1590).

³ Hernán García escribe desde Puebla a su mujer : "Yo le tendré hecho un vestido de tafetán de borlilla, y le llevaré camisas, y hasta las trenzaderas de los cabellos" (carta 178, año 1586).

donde se expresa con objetividad la realidad sin falsear: "...porque es tierra de esfuerzo que a nadie le dan la fortuna de bóbilis, incluso faltando la plata se vive acá mejor que allá" (carta 328). La mujer se ve convertida de improviso en reina y señora, paseada con sus galas, rompiendo así el hombre el eterno estereotipo femenino que la encadenaba al interior de la casa y a la rueca. La dignidad de esta nueva mujer se mide por la calidad y fábrica de su indumentaria: "londres con que te honres" (Correas).

Las claves del traje y de la apariencia, tantas veces únicas valedoras del honor y la honra de la mujer, cobran aquí, si cabe, un protagonismo mayor. Sabedor de ello, el hombre no deja cabo sin atar eligiendo con acierto, salvo en algún caso de nuevo rico, aquellas prendas fundamentales y alguna de aparato (es patente la obsesión por los sombreros muy guarnecidos), que causen una impresión favorable. No se puede apreciar con claridad en esta colección de cartas la clásica división de la indumentaria atendiendo al calendario diario y festivo: "traje del uso de cada día", "de los domingos", "de media fiesta" y "galas". No se ahorran, en cambio, pormenores sobre las variantes de circunstancia (hechura, fábrica, color, guarnición, etc.) que ha de utilizar la mujer desde que sale de su casa hasta Sevilla, durante el viaje por mar y para saltar a puerto y, sobre todo, cómo deberá impresionar con el traje a su llegada a destino en las Indias, y cuando esté allí de quieto. Encarece el indiano a la mujer, si es posible, la hechura sevillana y la calidad de las piezas, así como la elección de las fábricas en relación con el clima, desechando los paños de lana, que no se soportan, a favor de las sedas y espumillas⁴. El hombre establecido en las Indias diferencia muy bien entre el vestido femenino, necesario para conseguir sus objetivos sociales, utilizando de hecho a la mujer, so capa de finezas, y aquellos elementos del traje que sólo le proporcionan a ella placer o capricho de los que, si puede, tampoco la priva.

⁴ "Los vestidos que hubieren de traer para su viaje se comprarán en Sevilla, y sean ligeros y honestos, porque la tierra por acá es muy cálida", escribe Pedro Gallego desde Panamá a su mujer, en Llerena (carta 298, año 1594). En el mismo sentido, había advertido también desde allí Hernando Gutiérrez a su hijo: "[...] y no traigáis ninguna cosa de paño, porque es pesado para esta tierra [...]. Y ya tengo dicho que vos ni vuestra mujer no traigáis ropa ninguna de paño, sin [*sic*] que vuestro vestido sea de raja, y el de ella de tafetán y raso, porque acá no se usa otra cosa por el calor de la tierra" (carta 283, año 1583).

Se encarece sobremanera, probablemente por las dificultades de su cultivo, el acopio de lino y buen lienzo, "que acá se estima tanto", y se contrastan las diferencias entre las prendas que se usan en España y las que convienen para las Indias, incluso como negocio, adquiriendo algunas de ellas "acá" un valor triplicado. Como una prolongación de la propia mujer y la importancia de su espacio, no se descuida tampoco en esta documentación lo relativo al "vestido" de la casa, con interesantes y minuciosos ejemplos de lo que se necesita para dar una impronta de aparato (acopio de tafetanes para las paredes, de cordobanes para las camas y de cojines para el estrado⁵), así como la novedad, muy temprana, de obra de plumas -plumetis- como regalo para España.

Curiosamente, y como veremos, en relación con las joyas, funciona el concepto de la estima relativa, según en la orilla del mar en que nos encontremos, estableciéndose un apreciable juego de trueque. En España se tienen en mucho los collares de perlas, algunas piedras de virtud (bezoares) y esmeraldas que llegan de las Indias, así como ciertas novedades en la hechura de joyas (arracadas con aguilillas de oro). Desde las Indias se demandan verónicas, agnusdei y otros relicarios, y se pintan como negocio redondo los mazos de abalorios, que acá privan y allá se tienen por "niñerías y menudencias".

En algún caso, y ante el desencanto del emigrado por su fracaso en las Indias, se habla de la China como de la novísima tierra prometida, especialmente por las incomparables riquezas y las calidades de sus sedas; por ello, probablemente habría que adelantar el gusto en la indumentaria española por los motivos orientalizantes y su influencia.

En esa oscilante balanza del "acá" y del "allá" hay unos valores -el honor, la honra, el estado y la posición social- que permanecen inalterados y que se expresan a través de la indumentaria y sus símbolos, mientras sólo se conoce a la persona por lo que aparenta ser.

⁵ Luis de Córdoba encarga desde Puebla a su mujer, que vive en Sevilla: "comprad tres camas de guadamecés y cojines de figuras de muy buena estofa, y un par de antepuertas, y una muy buena alfombra, y cosas de calderas hechizas para casa, y vestido para vuestras personas" (carta 154, año 1566).

La situación y el oficio de los plateros en Indias

Si es cierto que mucha obra, tanto de indumentaria como de joyería, se enviaba ya manufacturada y labrada a las Indias desde la Península, siguiendo la manera "a la europea"⁶, también lo es que otra se trabajaba en los obradores de maestros sastres o plateros emigrados. Aunque es muy rica la información que aporta esta correspondencia, no llega a desvelar en qué medida esos plateros-indianos se mantuvieron fieles a las fórmulas aprendidas "acá" o si, como parece, incorporaron conocimientos tradicionales y mano de obra de "allá". Por algunas descripciones detalladas, como la de los zarcillos con aguilillas, sospechamos que se dio una temprana, aunque tenue, influencia de lo colonial, pero desconocemos hasta qué punto tuvo aceptación en España, salvo por lo novedoso del regalo. La carta n° 46, demuestra la existencia de la doble fórmula: "Yo resido en esta ciudad de México en la calle de San Agustín en una muy buena tienda de ropa de la tierra y de Castilla".

También es patente, entre el acá y el allá, la diferencia natural de intereses por algunos materiales preciosos, abundantes en un lado y raros y preciadísimos en el otro. Así sucede con las perlas, tan presentes en la iconografía llamada cuzqueña, coetánea a la de estas cartas, tendencia que se incorpora bastante más tardíamente a los ajuares de las imágenes vestideras españolas, especialmente en Canarias⁷. Por la misma razón se percibe en las vírgenes y en los ángeles arcabuceros de Bolivia o Perú una inclinación a guarnecer los tocados y coronas con garzotas de colores (la misma pasión expresada

⁶ En la documentación de archivo se encuentran varias expresiones indicativas de las diversas tendencias en indumentaria. Si se describe una prenda cortada a la moda, se dice de ella que es "a uso de ciudadanos". Por el contrario, cuando el gusto se inclina por las formas fosilizantes -lo que suele ir relacionado con la edad-, la pieza se describe como "al estilo del país", "según se usa en mi lugar", o "de la tierra".

⁷ Véase Antonio Cea Gutiérrez, *Religiosidad Popular. Imágenes vestideras*, Zamora, 1992, 42-44.

en nuestras cartas hacia las garzotas negras⁸), gusto del que no tenemos noticia documentada en España.

Con el ejercicio de la platería, la sastrería y sus especialidades (jubetería, calcetería, bonetería, zapatería, toquería, etc.) no parece que hicieran sus profesionales las américas en las Indias, al menos durante el período que estudiamos⁹. A juzgar por el florecimiento de mercaderes que iban y venían de continuo, se ve que el negocio estaba más en la importación al por mayor. Probablemente muchos de los plateros establecidos en las Indias tenían abierta tienda pero no obradores ni talleres, dedicándose sobre todo a la venta de piezas que llegaban ya labradas.

En cada temporada de fletaje -casi siempre en marzo y julio- se constatan contactos entre los plateros y comerciantes de ambas orillas. En la carta n° 178, Hernán García, mercader vecindado en Puebla, da a su mujer, en 1586, para que embarque, las siguientes señas: "vivo enfrente de las carnicerías, que son ahora en casa de Miguel Jerónimo, platero, que es marido de mi tía". Francisco de Mesa, vecino de Lima, avisa a su mujer en Sevilla para que "las cartas que escribiere envíelas a Panamá en casa de un platero de oro¹⁰ que se dice Alonso de Salas" (carta n° 483, año 1586), por lo que deducimos la existencia de contactos comerciales entre los plateros de los distintos virreinos. Es patente, de igual manera, la oscilación interna del oficio según los avatares económicos y políticos de cada reino, situaciones que en

⁸ "Véndense también acá muy bien los penachos negros, y no han de tener ninguna cosa de color porque no los quieren [...] que si las plumas de peso que yo dejé en casa estuvieran aderezadas y yo las tuviera acá, que yo enviaría a v.m. muy buen dinero de ellas, porque vale cada penacho por junto a 12 rs , y a peso ensayado, que es muy buen precio" (carta 487 desde México a Madrid. Celedón Favalis a su padre Simón, año 1587). El gusto por el color negro, en estos años, debe de ser deudor de la moda marcada por Felipe II.

⁹ Aunque, como es lógico, hay excepciones, según demuestra la carta 170, enviada en 1576 desde Puebla por Alonso Morales a su primo Juan Ramiro en Trujillo: "Y sabe que si allá nos daban por un ferreruelo y un sayo ocho reales, acá nos dan treinta y dos, y por un jubón estofado nos dan tres pesos, que son veinte y cuatro reales, y por uno de mujer dan dieciséis reales. Que si un obrero cose por piezas, gana cada día ocho o diez reales, y si por jornal, le dan seis reales y de comer".

¹⁰ Se ve que estaba más en uso el término "platero" y "platero de oro" -como genérico para las piezas del adorno corporal- que el de "oribe" y "orero".

determinadas circunstancias empujan a la inmigración. En carta del año 1574 (nº 37), Juana Bautista cuenta desde México a su hermana Mariana, en Sevilla, "cómo habían venido dos navíos de Perú [a México] y en ellos dos mancebos plateros, que se vienen porque allá no hallaban en qué entender". También sucede al contrario: desde Indias se da noticia sobre plateros en España. Una de las tres direcciones que, desde México, facilita Domingo de Oria al mensajero para que entreguen en Toledo cartas a sus hijas -Inés y María Hernández- es "en casa de Baltasar Mexía, platero" (135, año 1602).

El negocio de la platería se mantiene a veces con mejor rendimiento -dentro de un clan familiar- estableciendo que uno de los hermanos regente tienda en Indias y el otro en España ejerza el oficio y abastezca al de allá con obra de su taller, como sucede entre los hermanos González (carta nº 306): Alonso, instalado en Nombre de Dios y Jerónimo "platero en corte". Es el caso de un tal Ortiz, quien a su vez hace de mensajero de unos amigos herreros que también utilizaban este tipo de comercio familiar en ambos lados del océano: se trata de un maestro herrero, Jusepe Díaz, establecido en Cartagena de Indias y su hermano Esteban, con taller en Jerez de la Frontera; entre ambos, además, nuestro platero intenta limar asperezas: "Envíame v.m. a decir del dinero de Jaén; cierto que lo hace mal, y para que v.m. se informe, ahí va Ortiz el platero [...] que delante de él se los di, y él se lo dirá" (carta nº 350).

La carta nº 515, demuestra la nada floreciente situación de quienes intentaban en las Indias enriquecerse con el ejercicio de la platería. En el año 1611, Lorenzo de Peralta y Palacios, platero en la Ciudad de los Reyes, se desahogaba escribiendo a su madre. Cuenta en la carta su intención de pasarse al oficio de mercader y envía 800 pesos de a 8 reales que habrá de entregar a Miguel Pérez, platero en Sevilla, para saldar una deuda de material y hechura de plata: "... yo era el que había de tener más [dineros] que todos juntos[...], pero esto había de ser dando de mano este ejercicio en que me entretengo de platero, convirtiéndome en mercader".

Los distintos usos de los términos *joya* y *joyas*

En la documentación notarial, las voces *joya* y *joyas* adquieren un sentido y una intención distintos, según se utilicen en singular o en plural, tal y como sucede también en esta correspondencia desde las Indias.

En plural se emplea como sinónimo de riqueza y generosidad. En la carta 61 (año 1574, de Inés de Solís a su hermana Ángeles, en Medina del Campo), se aprovecha para enfatizar la idealizada y novedosa visión de la China: "Cómo se ha descubierto en estas partes una tierra muy rica que llaman la China, y se navega dende aquí [México/Acapulco], y han traído y traen de allá cosas muy ricas, que en España no las puede haber mejores ni tan pulidas de cuantos géneros hay hoy en el mundo, como son [...] cadenas y *joyas* de oro muchas y en abundancia".

Generalmente se alude con este plural a la suficiencia y calidad de las de las Indias, que nada tienen que envidiar a las que se labran en España: "Porque acá no hay necesidad de traer dineros ni *joyas de oro*" (carta 154, año 1566).

Se utiliza también el término *joyas* para dar a entender que se regalará con largueza y más de lo acostumbrado en bodas, arras y dote o dádivas: "Que yo le daré por ello las arras y *joyas* que se le han de dar cuando tome estado" (carta 451 de Jerónimo Núñez a su sobrina en 1577). Para la boda de Gonzalo de Soria con la hija del Gobernador en Potosí, según ésta cuenta a su padre: "Diéronme 4.000 pesos en dote en esclavas y *plata labrada* y *joyas*" (carta 597, año 1580). En el año 1585, el licenciado Juan de Godoy, médico, envía a su cuñada como regalo de bodas desde Guanamanga a Alburquerque: "unas *joyas* y aderezos de cabeza, que valían más de 150 ducados" (carta 530).

Aunque los términos *joyas*, *plata* y *dineros* se emplean a veces como sinónimos, suele entenderse por *joyas* las piezas de hechura de oro, y por *plata*, en cambio, la obra sin especificar para el adorno corporal, por ser el material más empleado. Se le llenaba la boca a Manuel Pérez cuando en 1587 escribía desde Panamá a su prometida Juana, residente en Fuente la Peña (Salamanca), anunciando la vida regalada que le espera: "... y no dudéis en la venida [...] porque 800 mujeres vinieron con Antonio Arias a la aventura, y vos venís a casa hecha, *llena de plata* y negras que os sirvan" (carta 288).

Por *joya*, en singular, suele entenderse una pieza rica, generalmente de hechura de oro y guarnición de piedras, las más de las veces con figuras profanas, formas geométricas o vegetales y con labor de carácter erudito. En unos casos, para prender del tocado o en el pecho, o bien colgando al cuello de una cadena y siempre de precio subido. Se contrapone este concepto en la documentación de archivo a los de *menudencia*, *niñería*, *nonada* y *bujería*¹¹.

La joya, en estas cartas, suele ser el arma para ganar la voluntad de la mujer y promesa para convencer al embarque. En el caso de Pedro Gallegos (carta 292 de Panamá a Llerena, año 1594) se cuenta que cada pieza está encargada como especial atención: "No les envío ninguna *joya*, aunque las tengo desde la flota pasada hechas en nombre de v.m. y de María. Y hay joya que costó 30 pesos de hechura. Dándoles Dios buen viaje, vendrán a gozar acá de ellas".

Se da en esta correspondencia algún caso donde la joya se esgrime como retenida promesa, bien para recibir en el desembarco o cuando el indiano regrese a su tierra; en este caso la joya existe solo como *desideratum* de quien tiene intenciones de hacerla realidad en su día: "... se alegre, que le tengo una *joya muy rica* para cuando yo vuelva" [y aún no es ido]. Es el caso del capitán Alonso Rodríguez desde Puerto de Santa María a su mujer, Catalina en Doimil, año 1571 (carta 366). María de Salazar escribe, en 1569, desde La Paz a su amiga Catalina Rebolledo, en Reinosá, dándole noticia del envío, por un mensajero, de tres regalos: para ella "una bandeja de plata tasada en 100 ducados", y para los altares de San Esteban y San Sebastián "unos cálices de plata y vinajeras", por devoción y como donante. El tercero "para María de María de Brizuela -una *joya de oro*- que valía 100 ducados" (los subrayados son nuestros). Desgraciadamente, en ningún caso se dan detalles, en esta colección de cartas, sobre la hechura de estas piezas.

¹¹ Se utilizan estas voces como complementos de mujeres y niños, útiles pero de precio bajo, a veces denominados también *nonadas* y *enredos*.

El comercio de las joyas, entre la ocasión y el timo

La valoración sesgada de unos materiales -el nácar, las perlas, los berilos, las esmeraldas, los diamantes y los simples abalorios- tenidos por preciosos en una de las orillas del océano y por fruslería en la otra (el acá y el allá), a lo que hay que añadir las exportaciones de la China, novedosas para España y las Indias, ocasionó un trasiego de mercaderías exóticas, «y de mucha ganancia», por las que se privaban las mujeres.

Andrea López, en cartas a su madre, María de Vargas, y a sus hermanas, escritas en la misma fecha (nos 48, 49, 25-III-1577) desde México a Jerez de la Frontera, anuncia unos regalos de nácar: "envío a mi hermana Ana una *nácara* y unas figuritas [...], a Ana de Vargas un *caracol de la China*, un cestico con orillos de color y unas higuillas para las orejas"¹². Por el mercader Juan Pimenta enviaba, en 1577, María Díaz a su hija Inés, desde México a Sevilla "veinte *berilos*" en una caja (nº 73)¹³.

El nuevo rico, Francisco Ramírez Bravo, que poseía minas de plata en Nochtepec, sueña con ver llegar, a Tasco, a su hija casadera de Lepe. Para deslumbrar a los naturales, le encarece que no deje de traer puesta una joya o joyel con "un *diamante*, porque acá no los hay" (carta 215).

Desde Cartagena escribe Miguel Hidalgo a su suegro, el doctor don Juan Domínguez, en Villanueva de Alcardete, queriendo sosegarlo del embarque de su hija para desposarse, en los siguientes términos: "con lo que tengo en pesos para ella de *perlas* y *esmeraldas* tuvieran algunos buen caudal para ser ricos" (nº 343).

Al menos durante la década de los 80 del siglo XVI, la ganga para negociar en las Indias fueron las llamadas *crystalinas*¹⁴, según

¹² *Nácara* y *caracol* son sinónimos y, aparte de la novedad que suponía el material de nácar, podrían utilizarse no sólo como joyas de ostentación, también, por su forma, como dijes protectores; igual que las *higuitas* o *higuillas*, en este caso variante de arracadas.

¹³ El *beril* es uno de los elementos principales de la joya de pecho o broche en el siglo XVI, especialmente entre la alta nobleza femenina. En el hombre iba adornando sombreros y gorrillas. Por el contexto parece se envía para comerciar con ellos.

¹⁴ Hay variantes de *crystalinas* que se conocen como *canutillo* y *huevecillo* y son materiales que en algunas comarcas siguen utilizándose en decoraciones bordadas del

explica a su padre Simón, vecino de Madrid, el mercader Celedón Favalis en carta desde la ciudad de Los Reyes:

En lo que se gana muchísimo es en los *mazos de cristalinas*, los cuales tienen cada mazo 10 millares, y valen en España cada 10 millares 4 rs., y comprados por junto valen muy baratos, y no hay mazo ninguno que acá en Perú no se venda por tres o cuatro pesos [...]. En fin, cualquier cosa que viene de Castilla se vende por buen precio, como no sean *côsas de broma* ni *avalorios*, lo qual solía valer aquí muchísimo [...]. Hame dicho el Sr. Juan Jiménez de Río que él enviará a v.m. una memoria de las cosas que son vendibles y de mucha ganancia, para que la tenga v.m. (carta 487, año 1587);

se supone que para que provea y surta. Lástima que no se enumeren.

Las perlas

Esta joya no se consolidó en la indumentaria española (que se basa fundamentalmente en piezas de plata, coral y azabache) hasta el Renacimiento, donde aparece en hechuras figuradas de santos, salamandras, animales fantásticos -especialmente las perlas berruecas- como sutil extravagancia al alcance de pocos (la realeza, la nobleza...). También se incorporan al ajuar litúrgico en catedrales y monasterios con importantes obradores, en ternos, cálices, relicarios, etc¹⁵.

En esta correspondencia aparecen las perlas como exclusivas del «acá» (las Indias) y su extracción va vinculada a los esclavos y es considerada, con ellos, como el negocio principal: "Que daríanme de 8

ajuar doméstico festivo y del traje tradicional. *Autoridades* trae *abalorios* como "cierto género de cuentas de vidrio de colores de que se hacen rosarios, collares, lámparas y otras cosas".

¹⁵ Por estos años el ejemplo más emblemático en España sobre el uso de las perlas en piezas de carácter litúrgico o paralitúrgico corresponde a la ropa y manto de N^a S^a del Sagrario, en la catedral de Toledo, conocido como "el de las 78.000 perlas", obra del bordador Felipe del Corral y regalo del Cardenal Sandoval en 1616. Véase A. Cea, *op. cit.*, 107. El gusto generalizado por las perlas, especialmente el aljófara, se mantuvo en la joyería tradicional española, al menos hasta finales del siglo XVIII, con espléndidos ejemplos en gargantillas y arracadas formando aderezo.

a 10.000 pesos en negros de sacar perlas, que es la granjería de esta tierra" (carta 634, enviada en 1588 desde Margarita a Madrid).

Posteriormente, cuando las perlas se afianzan en el estrato medio, pasan a formar parte de piezas de colgar de las orejas, del cuello y las manos en zarcillos, gargantillas, cadenas y tumbagas, como elemento más propio de la indumentaria femenina, aunque no exclusivo.

En la carta 277 (Panamá-Sevilla, año 1575) se anuncian "tres pares de sarcillos de perlas de racimo", unos para una hermana y los dos para la esposa. En 1595 se envía de Ciudad Real de Chiapa "una cadena de perlas"; no se especifica si como pieza del cuello o ceñidor (carta 254). En la misma carta se da cuenta del gasto de "una onza menos un adarme en que entró el horadar las perlas para una gargantilla".

Que las perlas eran un regalo poco común y espléndido, con el que se quedaba muy bien, es algo de lo que da fe el texto siguiente: "con condición que no se diga que cosa tan poca se envía de las Indias" (Cartagena-Valdemoro, año 1580, n° 332). Esta joya debía colmar el deseo de cualquier mujer. En carta de Santo Domingo a Triana, año 1583 (n° 643) se anuncian "400 rs. más tres onzas de perlas para vuestro contento. También os envió una sortija con una perla, que la deseasteis mucho, esta os envió por memoria".

Tan inalcanzables y estimadas parecen en España las perlas como el hilo y lienzo en las Indias, tal y como se describe en este curioso ejemplo de trueque: ... "y las perlas las venderéis a mi prima la Linera a trueque de hilo casero y que sea delgado y recio [...], yo os tendré compradas otras mejores" (Carta 644, desde Santo Domingo, año 1587).

Las perlas, junto con las esmeraldas, se presentan en la carta 343 como provocadoras de envidia y regalo inmejorable para unos desposorios: "Aquí me tengo de velar, mediante Dios, y con lo que tengo en pesos para ella de perlas y esmeraldas, tuvieran algunos buen caudal para ser ricos [...], y soy amigo de quedar corto" (Cartagena-Villanueva de Alcardete, año 1587. Carta 347 de Miguel Hidalgo a su suegro, el doctor Juan Martínez). Los siete ejemplos donde se citan perlas abarcan desde 1575 a 1595 y tienen las siguientes precedencias y destinos:

- Ciudad Real de Chapa ¿?
- Panamá Sevilla
- Cartagena de Indias Valdemoro
- Cartagena Villanueva de Alcardete
- Santo Domingo Triana
- Margarita Madrid
- Santo Domingo ¿?

Las piedras de virtud

Ocho veces en esta correspondencia se habla de piedras de virtud: las piedras bezoares, las piedras de sangre y la piedra de la hijada.

Bezoares

En el año 1575 se envían de Panamá a Sevilla "doscientas y tantas piedras besares". La mitad las manda el indiano a su mujer, probablemente para mercar con ellas, y la otra mitad para un Alonso de Cazorla, "que me las envió su hermano". Lleva, además, el mensajero "cinco piedras besares, tres grandes muy finas y dos chicas, estas me habían dado amigos antes" (carta 277).

Entre otras joyas, muy apreciadas y curiosas que en el año 1585 enviaba el licenciado don Juan de Godoy a su madre Leonor desde Guamanga a Albuquerque, iba un lote considerable de bezoares: "lleva a v.m. 130 piedras bezares, que en España son muy tenidas y estimadas y valen dineros, para muchas cosas, como allá se sabrá de los médicos más largo [...]. A mi hermana Leonor [junto con un crucifijo] tres piedras bezares. A mi hermana Isabel, dos piedras bezares". Esta piedra no solo se utilizaba como contraveneno, también era muy aceptada por los médicos contra las calenturas¹⁶ (carta 530, año 1585).

¹⁶ Según Cobarruvias en su *Tesoro*..., "Piedra que se cría en las entrañas y en las agallas de cierta cabra montesa en las Indias, la qual vale contra todo veneno y enfermedad de tavadillo, y qualquier otra maligna y ponçoñosa". Entre otras citas sobre el bezar es especialmente interesante la que trae del "padre Joseph de Acosta, en el libro que hizo de la Historia Natural de Indias [...], y dize que muchos animales bravos y domésticos, como son gaunacos, pacos, tarugas y vicuñas, y ciertas cabras montesas [...] crían estas piedras. Comen una yerva que es contra veneno, y con ella

La piedra de sangre

Contamos con un único ejemplo de esta piedra de virtud, que tan documentada aparece (junto con la piedra de la leche y a veces unidas -piedra de lechisangre-) en inventarios españoles de los siglos XVI al XVIII, especialmente en dijeros de los niños. Se trata de la carta 73 (México-Sevilla, año 1577), donde, en una partida que envía el mercader Juan Pimenta, se cita entre otras piezas "una piedra que va ahí colorada, es de sangre"¹⁷ y "una piedra para la ijada".

Piedra de la ijada

En un texto de alto interés etnográfico (carta 610), el clérigo y licenciado Don Pedro de Alarcón cuenta desde su misión en Oruro cómo se remediaba de su mal con esta piedra, "infrecuente acá": "...mas desde me untaron la piedra que dije a v.m. que me había dado un indio de los de mi doctrina, que así como me la ponía se me quitaba [el dolor]... Ofrecida me tienen otra, mas yo veo que tarda mucho". Parece un remedio indígena que el clérigo recibe, gustoso e impaciente, de un adoctrinado suyo. Son raras y difíciles de encontrar hasta el punto de que las hurtan. No debió de encontrar en ello superstición, sino verdadera y eficaz medicina.

La utilización de las piedras de virtud como remedio curativo "científico" solía funcionar por la teoría simpática que se fundamenta en el adagio latino de semejanza en la forma y el color: *similia similibus curantur*. Estas piedras, engarzadas en hechuras de plata, entran a

se preservan de las demás venenosas y de la dicha yerva se cría en el buche la piedra bezar, de la qual se proviene toda la virtud que tiene; y es así que yo la he tenido en mis manos, parte hecha ya piedra y parte yerva, que no estava acabada de quaxar, y las hojuelas eran al modo de los axenxos". Si nos atenemos a lo que dice Corominas en su *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*, el primer documento donde se registra en castellano la voz *bezoar*, de A. Pérez, corresponde al año 1578; con lo que la carta 277, escrita en Panamá por Hernando de Cantillana para su mujer, Magdalena de Córdoba, en Sevilla en 1575, adelanta la fechación de la voz en tres años.

¹⁷ En el Traje de Vistas serrano (Salamanca) se conservan numerosas piezas-testigo de esta piedra de virtud -utilizada como favorecedora de los buenos partos y contra los flujos de sangre- en brazaleras y dijeros; Antonio Cea Gutiérrez, *Guía de las artesanías de Salamanca*, Madrid, 1985, 60-61 y 68-70.

formar parte de la familia de las joyas, dispuestas generalmente en collares o vueltas de colgar al cuello, brazaleras y dijesos de infantes y, en algún caso, ocultas en un bolsillo o garniel. Pueden considerarse como joyas-amuleto, compartiendo protección con piezas de carácter religioso y otras que tienen un fin de simple ostentación.

Joyas de la cabeza

Con el nombre genérico de *aderezo para la cabeza* se citan, sin especificar su tipología, las joyas que adornan el peinado femenino (si se presentan las mujeres con fórmulas más innovadoras, destacadas o "a uso de ciudadanas"), también las que sirven para la guarnición de tocas, sombreros, gorrillas, etc. En ese tono indeterminado escribe en 1583 Roberto de Burt, de oficio calcetero, desde Los Reyes a su mujer, Ana Franca, vecindada en Toledo, avisándola de lo que ha de traer cuando embarque: "... podéis comprar [...] muy buenos aderezos de cabeza, porque se usa mucho" (nº 476). Sería difícil determinar con este único ejemplo si se trata en realidad de tocados o solo de joyas para guarnecerlos.

En el año 1590 (carta 531) Francisco Núñez envía desde Guamanga a su cuñada, recién desposada en Córdoba, unas joyas y *aderezos de cabeza*, tasados en más de 150 ducados. Podría entenderse aquí por joyas y aderezos algún joyel con hechura zoomorfa (papagayo, lagarto), medallas de sombrero, alfileres de pelo, tembleques, etc. "Dos pesos para mi hermana para alfileres" envía en 1577 (197) de Veracruz a la Puebla de Sancho Pérez -lo que comunica Juan Rubio a su padre, Francisco Rodríguez Rubio-, documentadas también como *agujas de pelo*. Generalmente estas piezas tenían hechura de plata, plata dorada u oro, con labores caladas y formas de botón, de espejuelo con esmaltes embutidos en su campo, de pájaras o aguilillas o, las más simples, treboladas.

En carta enviada en 1582 a Lepe desde Nochtepec (215), Francisco Ramírez Bravo -nuevo rico con minas- puntualiza cómo debe deslumbrar su hija cuando desembarque. Entre las joyas con que ha de llegar adornada, se cita "una medalla de oro" guarneciendo su sombrero. Este tipo de joyel puede verse como joya-testigo fosilizada en la abundante iconografía de las llamadas vírgenes cuzqueñas, cuyos

sombreros aparecen ribeteados de borlillas o puntas de encaje de hilo y de plata, garzotas de colores, medallas y joyeles.

Joyas de colgar de las orejas

Estudiamos aquí las dos variantes formales de lo que hoy se conoce como *pendientes* (término que en realidad es solo uno de sus elementos): las *arracadas*, de hechura colgante, que constan de tres órdenes -*botón*, *lazo* o *mariposa* y *pendiente*-, y los zarcillos o variante circular.

En el año 1577, Andrea López en sendas cartas de marzo y octubre alude -entre otros regalos que envía a su hermana Ana desde México a Jerez de la Frontera- a "unas higuitas" o "unas higuitas para las orejas", sin especificar materiales ni precio. Si nos atenemos al término higa, su forma debería ser aperada -la del puño haciendo este signo de defensa contra el mal-, y habría que incluir estas *arracadas* también dentro del apartado de los dijes de mujer (cartas 48 y 49).

Desde México a la Puebla de Montalbán envía, en el año 1587, Ana de Ureña a su hermana Juana "unos zarcillos de oro con unas aguilitas", según se especifica por carta con fecha 2 de mayo, envió que reitera en otra del 3 de ese mismo mes: "unas *arracadas* de oro que son unas águilas en sus zarcillos, que costarán 30 pesos". Se pormenorizan aquí el precio, los materiales y la forma, pero titubea al combinar las dos variantes formales, circular y colgante. ¿Estaba presentándose aquí una hechura propia indígena o se trata de la conocida tipología de zarcillo con su pájara en medio, que se mantiene viva en comarcas leonesas? (101).

Francisco Ramírez, al puntualizar en 1582 por carta desde Tasco a Lepe el avío indispensable con que ha de desembarcar su hija para impactar, no se olvida de mencionar "sus zarcillos galanos", a la manera de España. Por galanos se entiende los reservados para los días grandes o de galas.

Hernando de Cantillana, avecindado en Panamá, envía a su mujer en Sevilla, doña Magdalena de Cárcenas, cinco pares de zarcillos entre otras joyas, especificando a quién van destinados: "Tres pares de zarcillos de perlas de racimo", uno para su hermana y dos para ella. Los otros "dos pares de zarcillos de la propia manera" de oro y en

forma de calabacillas, a juego con una gargantilla, van para la hija del licenciado León y "para el ama de mi hija". Aunque velado, suponemos por el contexto de la carta que este Hernando de Cantillana ejercía el oficio de platero.

Se intuye a través de esta correspondencia una buena aceptación de estas joyas indianas de colgar a las orejas, aunque no podamos afirmar si prevalecen estas fórmulas sobre las europeas. Las hechuras de zarcillos y sobre todo arracadas de perlas y aljófares se impondrán a lo largo de los siglos XVII y XVIII, llegando vivas en abundantes piezas-testigo, variantes conocidas hoy como de *miriñaque* y de *madeja* en comarcas salmantinas.

Joyas de colgar al cuello y de los brazos

Cadenas y gargantillas

Los tres testimonios en esta colección de cartas refieren explícitamente a *cadena* y no a *vuelta* ('collar'), que era la pieza más utilizada y tradicional, mientras la cadena de oro parece restringida al ámbito de la nobleza. De la cadena pendían, como extremos, cruces, medallas, relicarios y joyeles; su longitud llegaba a veces hasta la cintura. Su variante corta, la gargantilla, rodeaba el nacimiento del cuello, lo que en los documentos solía expresarse como "hilo que traigo al cuello", o "que traigo pegado al pescuezo".

En el ejemplo 215 -el de la hija del nuevo rico que debía llegar a Tasco desde Lepe- se incluye esta joya: "también compre una cadena con su agnusdei, que traiga al cuello" (año 1582).

"Una gargantilla de oro de caravesillas", a juego con dos pares de zarcillos enviaba desde Panamá para su mujer en Sevilla el platero Hernando de Cantillana (277, año 1575). Estas piezas abellotadas o acalabazadas solían ser de hechura lisa que remataba con un pezuelo en el extremo.

De hechura de perlas era la gargantilla -arriba citada- que Alonso de Valdemoro envía como regalo desde Cartagena de Indias a su hermana Ana en Valdemoro, año 1580.

Relicarios y agnusdei

Por *relicario de colgar* o *joya-relicario* se entiende la pieza con cerco de metal, una o dos vidrieras para alojar reliquias o imágenes sagradas, guarnición, asa y reasa que une, en estos casos, la hechura a una cadena.

Por la abundancia de relicarios embutiendo agnus de cera, el contenido pasó a denominar al continente¹⁸.

En el año 1578 Alonso de Salazar (carta nº 78), y para cumplir la palabra dada a su señora, envía desde México a Toledo "un agnus dei de oro y un manto". Un agnus completaba la cadena de la rica nueva de Lepe (215), como acabamos de ver.

Una de las variantes de relicario o agnus más deseada y de mayor devoción era la que llevaba embutida la Santa Faz, popularmente conocida también como *verónica*, en especial la que se venera en Jaén, pintada en la propia vidriera sobre campo de oro y, alrededor, los improperios, estigmas de la Pasión o *Arma Christi*. Sebastián Pliego, desde Puebla, encarece a su mujer: "trae las verónicas, que acá hay desotras imágenes", echando de menos esa devoción, parece que aún no arraigada en las Indias (174).

Las brazaleras y colganderas

Las brazaleras, conocidas también como *colganderas*, son un manojo de cadenillas de plata o metal que se atan a las mangas del jubón femenino a la altura de las axilas, cayendo en ocasiones hasta el borde de los manteos o las sayas. Sujetan todo tipo de medallas, relicarios, cruces y joyas-utensilio (bernegales, escarbadiantes, cuchara y tenedor, conocidos estos últimos elementos como "el macho y la hembra"). En algún caso pueden colgar también del ceñidor a la cintura¹⁹.

¹⁸ Sobre el agnusdei vid. Antonio Cea Gutiérrez, *El tesoro de las reliquias. La colección de la abadía cisterciense de Santa María de San Salvador de Cañas*, Logroño, 1999, 25-26, 172, 192, y figs. cat. 60, 87-88, 92. También M^a Antonia Herradón Figueroa, "Cera y devoción. Los agnusdei en la colección del Museo Nacional de Antropología", *RDTP*, LIV (1999), 207-238.

¹⁹ Vid. Antonio Cea Gutiérrez, *op. cit.*

En esta correspondencia de Indias hay unos cuantos ejemplos que cobran especial interés por la escasez de documentos de archivo. En alguna de las cartas se hace hincapié en la calidad que deben tener determinadas piezas del matalotaje: bernegales, platos y cubiertos que han de causar buena impresión a lo largo del viaje. Estas piezas, aquí del uso ordinario, y labradas con materiales ricos, estaban reservadas para el traje de galas como joyas-utensilio de ostentación.

Cuando en el año 1572 escribe Gaspar Roble desde Antequera a su sobrino Juan Ruiz, vecino de Palencia (carta 204) preparando su embarque y el de la también sobrina, Ana Rodríguez, le comunica el envío de "un jarro y una taza de plata [...] en que beban por el camino".

Hernando López (carta 352, año 1591) hace lo propio para su mujer: "un cubilete de plata y un platillo y dos cucharas y dos tenedorcillos, todo de plata para el viaje".

Parece que estas joyas se importaban desde las Indias no solo como regalo y para el uso propio, también para mercar con ellas, según se desprende del envío de "seis cajas de cuchillos" de mano de Juan Pimenta, desde México a Sevilla, en el año 1577 (73).

El ejemplo de mayor interés, tanto por la pormenorizada descripción del bernegal (tan perfecta que podría dibujarse la pieza) como por la función localizada -que aquí se verbaliza-, corresponde a la carta 33 (con fecha 15 de mayo de 1571), donde Ana López escribe a su madre desde México, recreándose en la hechura de este regalo "como cosas curiosas de mujeres". Comenta: "... una caldereta [bernegal] con una cadenilla y dos mascarones a las asas y una cenefa por en medio de verdura, pesa tres marcos y tantas onzas, para que si hubiere de beber en el camino de Malpica, no sea menester que las manos usen de vasija".

El mismo regalo a su padre, vecino de Santaolalla, en el reino de Toledo, vuelve a describirse, aunque de manera más lacónica en otra carta (34) con la misma fecha: "una caldereta de plata con una cadenilla larga, pesa más de tres marcos, para que v.m. lleve cuando fuere a Malpica".

Joyas de las manos*Sortijas y anillos*

Vos os llamáis Mari Díaz
Para mí no hay otra tal
Daros tengo una *sortija de*
oro, que es *buen metal*
(el subrayado es nuestro)

Con esta promesa en cuarteta intentaba Sebastián Pérez desde Puebla, en marzo de 1581, ganar la voluntad de su mujer, en Medina de Buen Varón, para que embarcase (174). También, en ese mismo año y desde Puebla, Antón Torijano da noticia a su mujer, Catalina Ponce de que: "Mi tía Constanza de Esquivel me dio una sortija para v.m., que la lleve al punto para cuando enhorabuena venga" (175). Entre las joyas con que debía deslumbrar a su llegada a Tasco, la que familiarmente denominamos "nueva rica" de Lepe (su padre tiene minas de plata), no debían faltar "sortijas pulidas" de buena hechura y adornos.

Diego Navarrete envía en 1583 desde Santo Domingo a su mujer Catalina, vecina de Triana, además de tres onzas de perlas -seguramente para en hilar al cuello y haciendo juego como aderezo- "una sortija con una perla, que la deseasteis mucho". Desgraciadamente y salvo en este último ejemplo, nada se dice de la hechura de estas sortijas o tumbagas que llenaban los dedos de la mujer noble o con pretensiones de llegar a serlo: sortijas con hechura de fuente, de mesilla, de cruz, de rosa, etc., y guarnecidas con piedras de colores.

Los anillos y sortijas son las piezas-testigo más difíciles de encontrar hoy, aún en las zonas arcaizantes que estudiamos en España, por lo que con frecuencia nos vemos obligados a recurrir a ejemplos iconográficos, especialmente retratos femeninos de la realeza y nobleza y al ajuar de algunas imágenes de vírgenes vestideras que las conservan.

El único ejemplo de anillo se cita en la carta 530, enviada en 1585 desde Guamanga a Albuquerque por el licenciado Juan Godoy, médico, a su madre Leonor. En ella se encarece lo haga llegar a su hermana Isabel, de la que confiesa no saber si su madre le ha dado estado, para lo que le envía el citado anillo, pieza siempre relacionada

con los desposorios y reflejada en las canciones y alborales de boda como símbolo de firmeza y fidelidad.

Las pulseras

Aún es más escasa la documentación y las piezas-testigo sobre las pulseras, prácticamente ausentes en los inventarios con materiales de indumentaria tradicional. En contadas ocasiones se da noticia de *manillas* o *manecillas* "de perlas, corales, granates, u otras cuentas", según trae *Autoridades*. Por ello creemos importante la cita que aparece en la carta 507. En el año 1595, Alonso Ramírez de Aguilera, desde la ciudad de Los Reyes, escribía a su mujer, María Fernández Mazaricos, en Zafra: "y así, si determináredes de venir, como me avisais, os envío para ayuda de costa una ajorca de plata". Queda claro que la pieza no se envía para su adorno personal, sino para venderla.

Los bordones

En indumentaria también son consideradas "joyas de las manos" los bordones, bastones y, posteriormente, los paraguas, sombrillas y abanicos o aventaderas.

En el año 1575 se enviaban desde Panamá a Sevilla: "Tres bordones, los dos guarnecidos de plata y el otro sin guarnecer; que el grande y gordo es para D^a Isabel de Cervantes"; éste como regalo de compromiso, el resto para uso y disposición de doña Magdalena de Cárdenas, mujer de Hernando de Cantillana, que los envía (carta 277).

Los rosarios

Esta joya suele ubicarse generalmente como pieza de las manos y es indispensable, junto con el libro de rezos, en la iconografía femenina medieval de aparato; joya que en siglos posteriores fue, en parte, abandonada por el uso del abanico. También, aunque con menor frecuencia, puede verse como "pieza del cuello" a manera de vuelta o collar. Alguna de las variantes del rosario -la camándula- aparece en ejemplos de pintura flamenca, colgada de la pared como parte del ajuar doméstico.

En la partida que envía el mercader Juan Pimenta con otras joyas desde México a Sevilla en 1577, se mencionan dos docenas de rosarios. No especifica los materiales (coral, plata, azabache, cristal, cocos, piedras venturinas, etc) ni su tipología y advocación: camándula, rosario dominicano -de 5, 10 ó 15 dieces-, la llamada "corona de la Virgen", rosario compuesto de 7 dieces; tampoco sus complementos: cruces, medallas y relicarios. Ni su precio, aunque parece evidente que se enviaban para comerciar con ellos (carta 73).

En carta del año 1568 desde Guamanga a Badajoz (529), cuenta Rodrigo Álvarez, confesándose a su hermano Baltasar, el estado de desapego por los negocios y su ya ancianidad: "Para mí bastará un pedazo de pan y un rosario para me encomendar a Dios e irme a misa cada día". Aparte de confirmar el uso masculino de esta joya de manos (no restringido a ciertas órdenes mendicantes), el rosario y el pan son figura de la vida simplificada y alimento: el pan, del cuerpo y el rosario, del alma. Algunas ilustraciones de la obra de Guamán Poma de Ayala corroboran la utilización del rosario en la indumentaria masculina "a la europea" cuando presenta a los caballeros principales en actitud orante.

Joyas de trancar y cerrar: los botones

En el año 1591, escribía desencantado, desde Santa Fe, Baltasar de Valladolid a Clara, su mujer, en Toledo, desmitificando el tópico de las Indias como paraíso y jauja en los siguientes términos: "...que allá dicen que por acá no es menester abril ni mayo²⁰, es fábula. Que hasta en esto es este reino estéril y mísero".

En uno de los pasajes de la carta, al pormenorizar sobre la carestía de precio, menciona entre otras mercaderías la de los botones: "una docena de botones vale más de veinte y dos reales" (carta 323). Es la única alusión a este género en toda esta correspondencia de Indias, piezas que se adscriben a las prendas de busto y a las conocidas como "de cintura para abajo" en indumentaria. Parece referirse a botones de

²⁰ En el sentido de que todos los meses son igualmente buenos en las Indias. Sobre lo determinante en la agricultura de estos meses, trae Correas en su *Vocabulario...* el siguiente refrán: "Abril y mayo, la llave de todo el año".

calidad ordinaria, quizá forrados con la misma tela del vestido y no de los que adornan prendas de gala, con hechura de metal labrado y -en ejemplos de realeza y nobleza- guarnición de pedrería. Descartamos también la variante conocida como *herretes*, de forma piramidal y con sus majuelas de seda, de la que tan espléndidos ejemplos daba en estos años el género del retrato.

Los dijes de niño

En carta de 1585 (249) Francisco de Mesa encarga desde Guatemala a su madre, vecina de Baeza "que traigan diez o quince onçadas de dijes a Isabel, su nieta, que es como un oro". Aunque podría parecer -por lo subido del peso- mercancía para vender, creemos, en cambio, que se pide para el uso personal de esta niña y no extraña, si tenemos en cuenta la cantidad de piezas que por esos años podían adornar el ceñidor de un niño, según se atestigua a través de la documentación de archivo y la iconografía, donde se representan con detalle los dijes. Del ceñidor colgaban varias cadenillas de plata para sujetar las diversas hechuras de plata, cristal, azabache, coral, marfil, etc. con las piezas siguientes:

- higas (con sus variantes abiertas o cerradas),
- pezuñas de tejón o de la gran bestia,
- mediaslunas,
- esquilitas y cascabeleras, sonajeros y trompetillas,
- piedras de virtud (generalmente de leche y sangre),
- castañas de Indias,
- chupadores,
- piezas de plata,
- piedras de San Bartolomé, etc; además de cruces, medallas relicarios y evangelios, todo ello como elementos de protección²¹.

²¹ Vid. Antonio Cea Gutiérrez, *op. cit.*

Las cruces

Las dos únicas menciones a la cruz-joya en esta colección corresponden a la carta 530, donde el licenciado Juan de Godoy envía como regalo desde Guamango a Albuquerque dos cruces: una para su madre Leonor González, la otra a su hermana Leonor.

Se trata de dos piezas de excepcional interés, teniendo en cuenta la parquedad y falta de detalles con que en esta correspondencia de Indias suelen describirse las joyas. Interés que aquí se ofrece tanto desde el propio oficio de la platería, cuanto por los datos que quedan sugeridos sobre el mundo de las creencias²². Ambas piezas se envían con la partida de piedras bezoares, ya estudiadas.

La primera de las cruces que el licenciado regala a su madre pertenece a la tipología de cruces-relicario: "Un crucifijo de oro de palo de la Vega, que es una de las primeras reliquias que hubo de este reino, de una cruz que los indios quisieron quemar y jamás el mucho fuego que le pusieron le pudo hacer mal ninguno. Y así ha sido muy tenida y acatada por reliquia". Al apasionante tema de las reliquias, como fenómeno devocional ya, al parecer, extendido en las Indias, se une el de la cruz profanada, que podemos considerar motivo folklórico. Hay en España un número importante de ejemplos sobre cruces agraviadas por judíos (*topos* cuya variante es en los moros el ultraje al *Ave María*), luego veneradas como milagrosa reliquia: "la cruz bendita"²³. Esta pieza se envía como regalo singular, probablemente conseguido por privilegio, debido al cargo que ostentaba. Iría la reliquia embutida en el *enmedio* con su hechura de oro y preservada por una o dos vidrieras.

En segundo lugar, y para su hermana Leonor, "otro crucifijo de oro esmaltado". Esta hechura era de las que en platería se consideraban ricas o de primera calidad.

²² Antonio Cea Gutiérrez, "La cruz en la joyería tradicional salmantina: Sierra de Francia y Candelario", *RDTP* LI (1996), 183-236.

²³ No es el único caso indiano de crucifijo preservado del fuego. Un portento similar se representa en el folio 400 del manuscrito *Nueva Crónica y Buen Gobierno* de Felipe Guaman Poma de Ayala (1613-1615), con la siguiente leyenda "CONQUISTA/MANGO IVGA PEGA/FUEGO AL CUIUS MANGO/ a la santa cruz + hi/zo milagro dios/ y no se quemo". *Vid.* Elena Alcalá Mira, "Imagen e historia: La representación del milagro en la pintura virreinal", *Los Siglos de Oro en los Virreinos de América 1530-1700*, Madrid, 1999, 107-125, esp. fig. 4.

Queda también de manifiesto la importancia de los plateros afincados con taller propio en Indias, difundiendo las formas y técnicas europeas (en concreto el esmalte), no sólo como importadores de una mercancía que llegaba de España ya labrada.

A manera de conclusión

Podríamos afirmar que los materiales que aporta esta colección de cartas son insuficientes, si con ellos pretendiéramos cerrar un capítulo sobre la Historia de la Indumentaria a través de los españoles emigrados a las Indias, entre 1540 y 1616.

Para conseguir unos resultados científicos necesitaríamos, además, contrastar estos testimonios privados con otros de carácter oficial (testamentos, inventarios, almonedas), completándolos con los materiales iconográficos y las piezas-testigo si quedaran.

No aparecen representados en estas cartas todas las prendas, las joyas y elementos de que se compone un traje completo o "de pies a cabeza": los sobretodos o prendas más exteriores; las prendas de busto; ceñidores; prendas "de cintura para abajo"; calzado, etc.; el remudo o ropa interior²⁴.

Tampoco es posible percibir una visión global del traje y las joyas atendiendo al calendario diario y festivo: la ropa de cada día, la de los domingos, la de media fiesta y las galas o de fiesta grande.

No la obtenemos si atendemos al necesario conocimiento de la indumentaria a través de las edades de la vida: el traje de acristianar, el de niñez, el de mocedad, el de toma de estado (desposorios o de entrada en religión), el de luto y viudedad, y la mortaja. Tampoco, si analizamos el traje y sus joyas según los estratos sociales: el traje de clase llana, los estamentos de oficios, el traje de nobleza. O el estado de uso de las piezas: nuevas, mediadas, traídas o viejas, y de la diversidad de fábrica, precios, colores y guarnición.

²⁴ Antonio Cea Gutiérrez, "Le costume dans les aires culturelles espagnoles: données générales pour l'étude historique du costume" (trad. de Soledad García Mouton), *L'Europe des régions ou des aires culturelles. Frontières visibles et invisibles*, Strasburgo, 1990, 131-141.

A pesar de la amplitud geográfica de los destinos de esta correspondencia en España y del de su procedencia en las Indias no cubre suficientemente todo el espectro de variantes formales ni de denominaciones.

Pero, desde otra perspectiva, no menos válida que las anteriores, esta colección de cartas proporciona todos o la mayoría de los rasgos con los que el Hombre se expresa a través del lenguaje de la indumentaria y de sus símbolos; resultados en este caso de carácter cualitativo.

En la sociedad española del siglo XVI pocas cosas justiprecian mejor el rango personal y familiar que el traje: ascendencia y linaje, estado, oficio. Por ello cada persona, cada familia debía someterse a estas reglas y vestir como le correspondía (los refraneros están llenos de sátiras contra los que de alguna manera desoían estas normas). Pero en un ámbito nuevo como el que proporcionaba la emigración a las Indias, el traje "de hombre de bien" podía enmascarar, al menos por un tiempo, la realidad: "que en estas partes no tienen más a la persona de cómo la ven aderezada". El traje honraba, aunque con ciertos elementos discriminatorios podía también vocear el deshonor a los cuatro vientos. La frescura y espontaneidad que traslucen estas cartas privadas proyectan, en lo que al estudio de la indumentaria se refiere, unos resultados difíciles de conseguir en documentos de carácter oficial y público.

Con su lectura sabemos con qué prendas se podía impactar, especialmente al desembarcar: "que acá ha de haber mucha gente a la mira", mostrando la máscara a esa sociedad nueva a la que se llegaba, qué tela o fábrica hacía más llevadero ese clima, las prendas y joyas que convenían allí para el negocio, y las ventajas e inconvenientes que comportaba la moda "a la europea", o la "de acá". Además, los regalos que se anuncian en estas cartas dan la medida de la generosidad y de los intereses del indiano con la familia en España.

El sentir más generalizado de los emigrados era el del provecho de la apariencia a través del traje, y la idea, maquillada, de las Indias como paraíso, con que obstinadamente pretendían convencer a su familia y amigos para el embarque. No obstante, algunas cartas muestran testimonios ajustados y más sensatos respecto a la consecución del triunfo personal en las Américas. Otras rezuman la amargura del riesgo fracasado, como muy bien expresa la carta 37: "... que vuestro

marido es amigo de traer galas y trabajar poco, porque en esta tierra no ganan dineros sino quien lo trabaja muy trabajado [...], que tan delgadas están las cosas en esta tierra como en esa".